**ACTA Nº 6/2023 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 239 DE 16 DE OCTUBRE DE 2009).**

Siendo las 9 horas del día 28 de julio de 2023, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, situada en la Plaza Juan XXIII, s/n de Murcia, y estando

**ASISTENTES:**

**VICEPRESIDENTE:**
Ilmo. Sr. D. Francisco José González Zapater
**VOCAL:**
Sr. D. José Ángel Navarro Montero en representación de COAG
**VOCAL:**
Sr. D. Alfonso Galera García, en representación de ASAJA.
**VOCAL:**
Sr. D. Carlos Esparcía Sáez, en representación de UPA.
**SECRETARIO:**
Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

**INVITADOS:**

Sr. Fulgencio Pérez Hernández, Subdirector General de Agricultura, Industria Agroalimentaria y Cooperativismo Agrario.

Sr. D. Juan Andrés Marín Wait, Jefe de Servicio de Asociacionismo Agrario y Estadística.

Sr. D. Fernando Galán Paradela, Director Oficina Procedimientos y Control de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Sr. D. Águeda Soriano Guillamón, Jefa de Servicio de Gestión de ayudas a las rentas Agrarias.

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del lunes 28 de julio de 2023, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**1.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 7 de julio de 2023.

**2.-** Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA POR LA QUE SE QUE SE DETERMINA EL SISTEMA DE MODALIDADES DE AYUDA FINANCIERA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LA APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Y SE EFECTÚA EL CONTROL DEL ART. 13. 3.BIS DE LA LEY 38/2003, DE 18 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES.

.**3.-** Ruegos y Preguntas.

**D E L I B E R A C I O N E S:**

**Primero.-** El Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 24 de julio de 2023, aprobándose por unanimidad.

**Segundo.-** El Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, cede la palabra a D. Fulgencio Pérez Hernández, Subdirector General de Agricultura, Industria Agroalimentaria y Cooperativismo Agrario, quien procede a exponer los motivos que han conducido a la elaboración de la norma, cediendo la palabra, a continuación a D. Juan Andrés Marín Wait, Jefe de Servicio de Asociacionismo Agrario y Estadística, quien procede a esbozar el contenido de la norma.

Tras un debate sobre la misma y aclaraciones a los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se acuerda aprobar el contenido de la misma para continuar con su tramitación.

**Tercero.-** En el apartado de ruegos y preguntas, toma la palabra a D. Fernando Galán Paradela, Director Oficina Procedimientos y Control, quien procede a comentar las alegaciones presentadas por COAG a la Orden de condicionalidad, cediendo la palabra a D. Águeda Soriano Guillamón, Jefa de Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agrarias, quien procede a explicar algunos cambios que se han producido en la Orden a petición del Servicio Jurídico de la Consejería.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

**A C U E R D O S**

**Primero:** Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 24 de julio de 2023.

**Segundo**.- En el apartado de informar disposiciones de carácter general:

Se acuerda aprobar el contenido de la misma para continuar con su tramitación.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado.

**EL PRESIDENTE en funciones,** **EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Francisco José González Zapater** **Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate**